

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

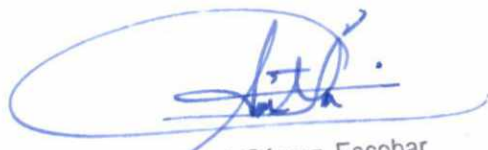
Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	25/10/2016	1
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
65135903 - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	GT93BRRL01010000003445059503 - FIDEICOMISO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	APAFIC 08-2016	REGISTRADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		115,750,000.00
TOTAL ANTICIPO:				115,750,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVAPAZ POR LA CANTIDAD DE Q. 115,750,000.00 PARA EL FIDEICOMISO A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Edgar Anibal Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCION APAFIC 008-2016

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, Veinticinco de Octubre de dos mil dieciséis.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS -, POR LA CANTIDAD DE Q. 115,750,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria - COPEP -, mediante Resolución Número 23, aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad por cantidad de **Q. 115, 750,000.00**, con recursos de la fuente de financiamiento **21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz"**.*

CONSIDERANDO:

*Que la Dirección del Fondo Social de Solidaridad, mediante oficio PRESU-353-2016 de fecha 25 de marzo del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, por la cantidad total de **Q. 115,750,000.00**, en la fuente de financiamiento **21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz"** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número **GT93BRRL01010000003445059503** del Banco de Desarrollo Rural - BANRURAL -, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad".*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **Q. 115,750,000.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT93BRRL01010000003445059503, del Banco de Desarrollo Rural – BANRURAL -, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo Social de Solidaridad – FSS –, para los efectos legales que correspondan.-----

COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 25 de octubre de 2016
Oficio No. PRESU-353-2016

Licenciado

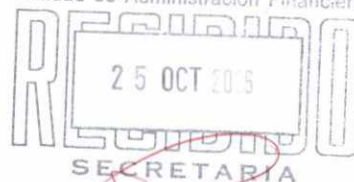
Edgar Aníbal Gómez Escobar

Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



Firma: _____ Hora: _____

Licenciado Gómez:

Por este medio me dirijo a usted, para que se sirva gestionar ante la instancia correspondiente, el traslado de recursos al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, por un monto de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.115,750,000.00) con la fuente de financiamiento siguiente:

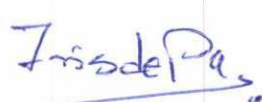
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO Q.
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"	115,750,000.00
TOTAL	115,750,000.00

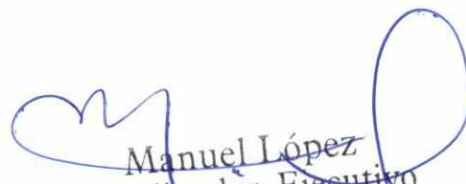
La cuenta consignada para situar los recursos, es la cuenta de Depósitos Monetarios GT 93BRRL01010000003445059503 a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad" del Banco de Desarrollo Rural -Banrural-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo

Respetuosamente,


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Licda. Iris de Paz de Arriaga
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

FAVOR EXAMINAR ESTE EXTRACTO. CUALQUIER INCONFORMIDAD SÍRVASE PRESENTARLA EN UN PLAZO DE 30 DÍAS A SU AGENCIA MÁS CERCANA, EN CASO CONTRARIO DAREMOS POR CORRECTO SU SALDO.